

27/09/2016

Fiscalía logra prisión preventiva para homicida de joven al interior de pub en Barrio Estación de Concepción

En prisión preventiva quedó Carlos Alberto Ferrada Gajardo, de 22 años, formalizado por el homicidio calificado de Rolando Eugenio Jorquera Quilodrán, de 21 años, quien el 6 de agosto pasado fue muerto a balazos al interior del local nocturno Kuelap del sector Barrio Estación, en Concepción. El fiscal jefe de Concepción, Octavio Stuardo, afirmó que “este hecho delictual constituye a la luz de la fiscalía un homicidio calificado, toda vez que se causó la muerte de una persona y en nuestro concepto se actuó de forma sobreesegura, pues se disparó a corta distancia”.

Carlos Ferrada fue detenido la tarde del lunes, por la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones, en el sector Leonera de Chiguayante, donde tiene domicilio y donde había evitado estar tras cometer el crimen.

“Este es un claro mensaje que la labor investigativa que se hace junto a la policía no tiene receso, es una labor constante y que todos los delincuentes sepan que no hay acción delictual impune”, afirmó el fiscal Stuardo. Acotó que se indaga como un móvil probable del crimen la existencia de rencillas anteriores entre los involucrados.

El juzgado de garantía, donde el imputado fue formalizado por el fiscal Víctor Castro, dio cuatro meses de plazo para investigar.

